

## CIRCULAR N° 34

**PARA:** DOCENTES Y DOCENTES DIRECTIVOS REGIDOS POR EL DECRETO LEY 1278 DE 2002, QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA FORMATIVA

**DE:** SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA MUNICIPIO DE ITAGÜÍ

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN RESULTADOS DEFINITIVOS EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS DIAGNÓSTICA FORMATIVA.

**FECHA:** DICIEMBRE 26 DE 2017

Dando cumplimiento a la Resolución 24826 del 15 de noviembre de 2017, expedida por el Ministerio de Educación Nacional en la cual se establece el procedimiento para la Evaluación de Carácter Diagnóstica Formativa, la Secretaría de Educación del Municipio de Itagüí se permite publicar los resultados definitivos.

A su vez, el Ministerio de Educación Nacional se pronunció respecto a la expedición de Actos Administrativos de Reubicación Salarial dentro del mismo Grado o Ascenso en el Escalafón en el artículo 15 de la Resolución 22453 de 2016 dispuso lo siguiente, así:

*“el listado de candidatos para ascenso o reubicación salarial será remitido por el Ministerio de Educación Nacional a las entidades territoriales certificadas para que procedan a publicar el listado de que trata el artículo 2.4.1.4.4.2 del Decreto 1075 de 2015.*

*A partir de la publicación que haga del listado de candidatos, la entidad territorial certificada contará con quince (15) días para expedir el acto administrativo de reubicación salarial dentro del mismo grado o de ascenso de grado en el Escalafón Docente, según el caso, siempre y cuando estén acreditados todos los requisitos establecidos para el efecto (...)*”

La Secretaría de Educación y Cultura del Municipio de Itagüí, procederá a publicar los resultados definitivos en este día veintiseis (26) de diciembre de 2017, en la página web de dicha Secretaría de Educación y Cultura [www.semitagui.gov.co](http://www.semitagui.gov.co) y en la cartelera a la entrada en un lugar visible de fácil acceso al público, igualmente en la Página web del Municipio de Itagüí - [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co) y en la cartelera del CAMI; de 154 Educadores que aprobaron la ECDF y no presentaron reclamación. Estos educadores son candidatos a reubicación o ascenso en el Escalafón Docente.

  
**GUILLERMO LEÓN RESTREPO OCHOA**  
Secretario de Educación y Cultura

  
**BLANCA LIRIAM ORTIZ VASCO**  
Subsecretaria de Recursos Educativos

Proyectó:   
Denis Edith Valderrama Oquendo  
P.U. Desarrollo de Personal

NIT. 890.980.093 - 8  
PBX: 373 76 76 • Cra. 51 No. 51 - 55  
Centro Administrativo • Municipal de Itagüí (CAMI)  
Código postal: 055412 • Itagüí - Colombia

Síguenos en:     [www.itagui.gov.co](http://www.itagui.gov.co)

